



ACTA 5 Consejo Académico del Máster

El día 16 de julio de 2021, a las 9:30h se celebró una Reunión del Consejo Académico del Máster Interuniversitario en Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible, a través de la plataforma CISCO Webex, con la asistencia de los siguientes miembros de la misma:

(por orden alfabético)

Francisco Agrela Sainz
Manuel Cruz Yusta
José Antonio Entrenas Angulo
Mónica López Alonso
Jaime Martín Pascual
M^a José Martínez Echevarría

Con los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Aprobación de los criterios de acceso de estudiantes en el Máster.

Desarrollo y acuerdos de la Sesión:

- 1) El director informa de la necesidad de aprobar los criterios de acceso al Máster por parte de los estudiantes. Para ello, se establece en un documento el grado de afinidad, entre las diferentes licenciaturas y grados impartidos en Andalucía, con el Máster Interuniversitario en Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible. En este mismo sentido el Consejo define específicamente los criterios y porcentajes de cada uno de los puntos a evaluar en el proceso de admisión recogidos en el documento verifica y que a saber son:
 - Nota media del expediente académico hasta el 60 %
 - Conocimientos previos en materias relacionadas con el máster hasta el 20 %. Este criterio se aplicará de la siguiente manera un 20 % para las titulaciones recogidas en el documento verifica como afinidad alta, un 10 % para las titulaciones recogidas en el



- documento verifica como afinidad media y 0% para el resto de las titulaciones.
- Estudios de otros másteres hasta el 10 %. Este apartado se aplicará siguiendo el mismo criterio anterior, es decir, los másteres recogidos en las titulaciones con afinidad alta tendrán un 10 % de asignación, los de afinidad media un 5 % y el resto sin asignación.
 - Curriculum vitae hasta un 10 %. Este criterio se aplicará asignando un 5 % a la experiencia laboral en el sector de los materiales de construcción siendo el máximo computable 5 años, a razón de 1% cada año. El 3% a la acreditación de idiomas a razón de 1% para el B2, 2% para el C1 y 3% para el C2 y por último un 2% para otros aspectos del Curriculum vitae.

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Fco. Agrela dio por finalizada la sesión a las 10:45, y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo como secretario del Consejo Académico, doy fe con el visto bueno del Director Académico.

Prof. Dr. Manuel Cruz Yusta
Secretario de la CAM

Prof. Francisco Agrela Sainz
Director Académico del Máster